¡LAS VACACIONES SON UN DERECHO AL QUE NO PUEDES RENUNCIAR!

Ante lo que se nos avecina desde este momento con la implantación de las medidas de la III reestructuración de BMN, (excedencias, reducciones de jornada, suspensiones de 9 meses, etc.), medidas todas estas encaminadas a nuestra "supervivencia" e impuesta por Bruselas, y que nos conducen **a tener verdaderos problemas para poder mantener una correcta atención a la clientela,** el Área de Gestión de Recursos Humanos y sus coordinadores territoriales, como responsables de la gestión de personas, deben prever estas deficiencias y cubrirlas suficientemente, más aun de cara a la programación de vacaciones.

Dado que no se va a contratar a nadie, lo cual es lógico en un proceso de suspensiones y reducciones salariales, no es de recibo que se pida a la plantilla más sacrificios y que piensen en aplazar sus vacaciones "por necesidades del servicio". **Vacaciones programadas y ratificadas con meses de antelación**.

Desde **CCOO**, queremos informarte:

En la jurisprudencia recogida por los sindicatos, respecto a las llamadas *"necesidades del servicio"* aclaramos que sólo se reconocen como tales, las derivadas de situaciones especiales, imprevistas y de **carácter catastrófico y nunca la falta de planificación unilateral del trabajo por parte de la empresa**, ya que estas situaciones son previsibles y por lo tanto evitables.

Las vacaciones anuales se regulan en nuestro ordenamiento jurídico en el artículo 38.3 del Estatuto de los Trabajadores, que fija con dos meses de antelación este disfrute programado.

También cualquier parte de las vacaciones que no se disfrute dentro del año en curso, deja de ser reclamable legalmente por el trabajador, por lo que nuestra recomendación es que no se deje ningún día para otro año, y en el caso de haber mutuo acuerdo, **que esté reconocido por escrito por la empresa**.

Por lo tanto **te aconsejamos no te dejes intimidar y disfrutes de tus merecidas vacaciones** en los periodos que tienes acordados, aplazarlas no supone más que aplazar el problema que las genera **por falta de personal y excesiva carga de trabajo.**

NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA EN BMN.

Afíliate, es tu momento.

te interesa

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja **Oficina** **D C** **Cuenta corriente/libreta**

Correo electrónico ..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) EST

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.